



C I R C U L A R DESAJPOC24-75

Fecha: 26 de septiembre de 2024

Para: **TRIBUNALES, JUZGADOS Y COMUNIDAD EN GENERAL**

De: PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ

Asunto: “CONVOCATORIA PARA CONFORMAR LISTA DE AUXILIARES DE LA JUSTICIA..”

El Director Ejecutivo Seccional de Administración Judicial de Popayán, informa a las personas naturales o jurídicas interesadas en prestar sus servicios como Auxiliares de la Justicia en los Despachos Judiciales del Distrito Judicial de Popayán, que a partir del **primero (1º) y hasta el veintinueve (29) de noviembre de 2024**, se realizarán las inscripciones para Auxiliares de la Justicia, acorde con la reglamentación establecida en el Acuerdo No. PSAA15-10448 de 2015 del Consejo Superior de la Judicatura.

Teniendo en cuenta la entrada en vigencia del Código General del Proceso, el Acuerdo 10392 de 2015 y las reglas establecidas por la Ley 1564 de 2012, con respecto a los Auxiliares de la Justicia, en el Artículo 48, las inscripciones se abrirán en los cargos de **Secuestres Categorías 1, 2 y 3** (artículo 7 Acuerdo PSAA15-10448), **Partidores** (artículo 8 Acuerdo PSAA15-10448), **Traductores** (artículo 9 Acuerdo PSAA15-10448), **Intérpretes** (artículo 10 Acuerdo PSAA15-10448), **Liquidador** (artículo 11 Acuerdo PSAA15-10448), **Síndicos y Administradores de Bienes** (artículo 12 Acuerdo PSAA15-10448), los siguientes:

CARGO	CATERGORIA	CAPACITACIÓN	EXPERIENCIA	SOLVENCIA	LIQUIDEZ	INFRAESTRUCTURA FISICA	GARANTIA
SECUESTRES	Categoría 1: Para los Despachos Judiciales ubicados en municipios con una población de hasta 100.000 habitantes	(Para Naturales). Título de bachiller. (Para Personas Jurídicas) Según el objeto social para el desempeño de la actividad de secuestre	3 años de actividad relacionada con la administración o custodia de bienes	Patrimonio superior a 15 salarios mínimos legales mensuales	Superior a 2 salarios mínimos legales mensuales	Espacio para bodegaje a nombre del aspirante o contrato de tenencia o certificación de un almacén general de depósito	Póliza por valor asegurado de 100 salarios mínimos legales mensuales vigentes
	Categoría 2: Para Despachos Judiciales ubicados en municipios con una población entre 100.001 a 500.000 habitantes	(Para Naturales). Título de Formación Universitaria de Profesional. (Para Personas Jurídicas) Según el objeto social para el desempeño de la actividad de secuestre	5 años de actividad relacionada con la administración o custodia de bienes	Patrimonio superior a 30 salarios mínimos legales mensuales	Superior a 5 salarios mínimos legales mensuales	Espacio para bodegaje a nombre del aspirante o contrato de tenencia o certificación de un almacén general de depósito	Póliza por valor asegurado de 200 salarios mínimos legales mensuales vigentes
	Categoría 3: Para Despachos Judiciales ubicados en municipios con una población de 500.001 en adelante	(Para Naturales). Título de Formación Universitaria de Profesional. (Para Personas Jurídicas)	7 años de actividad relacionada con la administración o custodia de bienes	Patrimonio superior a 50 salarios mínimos legales mensuales	Superior a 10 salarios mínimos legales mensuales	Espacio para bodegaje a nombre del aspirante o contrato de tenencia o certificación de un almacén general de depósito	Póliza por valor asegurado de 400 salarios mínimos legales mensuales vigentes

Circular No. 2

		Según el objeto social para el desempeño de la actividad de secuestre				depósito	
PARTIDORES	N/A	Título de abogado	5 años de experiencia profesional	N/A	N/A	N/A	N/A
TRADUCTORES	N/A	Demostrar dominio de uno o varios idiomas adicionales al castellano, formular solicitud por cada idioma.	5 años de experiencia para nativos	N/A	N/A	N/A	N/A
INTERPRETES	N/A	Demostrar dominio de uno o varios dialectos o lenguas autóctonas, formas de comunicación para personas sordomudas; formular solicitud por cada modalidad	3 años de experiencia, N/A para quienes dominan el dialecto por ser nativos	N/A	N/A	N/A	N/A
LIQUIDADORES	N/A	Título universitario de nivel profesional	5 años de experiencia en el ejercicio profesional en actividades relacionadas con la administración y custodia de bienes	N/A	N/A	N/A	N/A
SÍNDICO Y ADMINISTRADORES DE BIENES	N/A	Título universitario de nivel profesional	5 años de experiencia en el ejercicio profesional en actividades relacionadas con la administración, fiscalización y custodia de bienes	N/A	N/A	N/A	N/A
VIGENCIA	La vigencia de la lista de Auxiliares de Justicia es de dos (2) años: Desde el 1° de abril de 2025 hasta el 31 de marzo de 2027						
REQUISITOS DE COMPETENCIA Y MORALIDAD	1. Documento de identidad 2. Antecedentes disciplinarios, de la Procuraduría General de la Nación. 3. Antecedentes fiscales, de la Contraloría General de la República 4. Antecedentes judiciales, de la Policía Nacional 5. Para partidores, además antecedentes disciplinarios del Consejo Superior de la Judicatura 6. Todos los certificados con fecha de expedición no superior a un mes a la fecha de apertura de la convocatoria						

En cuanto a los **PERITOS Y CURADORES AD – LITEM**, se recuerda, conforme a lo establecido en el Artículo 14, del Acuerdo PSSA15-10448 diciembre 28 de 2015, que, en estos cargos de auxiliares de la justicia, se aplicará lo dispuesto en los numerales 2 y 7 del artículo 48 del Código General del Proceso.

Para obtener información relativa de las clases de cargo y los requisitos de desempeño, los mismos pueden ser obtenidos a través de la página web de la Rama Judicial (www.ramajudicial.gov.co), como se explica a continuación:

- 1) Ingresar a la página mencionada
- 2) Click en Consejo Superior de la Judicatura.
- 3) Click en Direcciones Seccionales - Cauca
- 3) Click en Avisos año 2024.

El formulario de inscripción lo pueden descargar por la ruta anteriormente mencionada.

Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”
 Tel. (092) 8240000 Popayán – Cauca. www.ramajudicial.gov.co

Circular No. 3

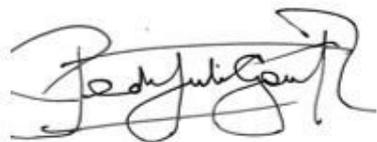
En razón de lo anterior, los interesados deberán presentar la solicitud **exclusivamente virtual** con el lleno de los requisitos durante el periodo comprendido entre el 1° de noviembre de 2024, hora 8:00 a.m., hasta el 29 de noviembre de 2024 hora 4:00 p.m. al correo institucional auxjusticiapopayan@cendoj.ramajudicial.gov.co.

Únicamente se debe anexar la documentación requerida. No se debe anexar hojas de vida y documentos que no requiere la reglamentación. Esto podría generar confusión y la inadmisión del aspirante.

El cronograma que regirá el proceso de inscripción será el siguiente:

ETAPA	PLAZO
Difusión de la convocatoria	Del 26 de septiembre al 31 de octubre de 2024
Inscripción	Durante todo el mes de noviembre de 2024
Verificación de requisitos	Del 2 al 13 de diciembre de 2024
Elaboración de la lista	El 16 de diciembre de 2024
Publicación de la lista de Admitidos y no Admitidos	Del 13 al 17 de enero de 2025
Presentación de Recursos	Del 20 al 31 de enero de 2025
Tramite de Recursos y Decisión de Objeciones	Del 3 al 14 de febrero de 2025
Presentación Póliza de Garantía (Secuestres)	Del 3 al 14 de marzo de 2025
Integración definitiva de la lista	Del 17 al 21 de marzo de 2025
Vigencia de la lista	A partir del 1° de abril de 2025 hasta 31 de marzo de 2027

Cordialmente,



PEDRO JULIO GOMEZ RODRIGUEZ
Director Ejecutivo Seccional

Proyectó: CRuizF
Revisó: MGuzmanL
Aprobó: MGuzmanL / AGalvisP

Calle 3 No. 3-31 Palacio Nacional “Francisco de Paula Santander”
Tel. (092) 8240000 Popayán – Cauca. www.ramajudicial.gov.co